

El documento ha sido firmado por :

- 1.- LUIS SALVADOR MANSO RAMOS, Contratación\_Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:06  
 2.- FEDERICO SANCHEZ PEREZ, Concejal Delegado de Hacienda Intervención, Tesorería y Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 11:12  
 3.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 14:06  
 4.- DAVID LUCEÑO TARANCÓN, Intervención\_Técnico de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:45  
 5.- DANIEL MARTINEZ RAMIREZ, Juventud\_Jefe Sección , de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:26

**FIRMADO**  
05/05/2023 14:06

Unidad Instructora: Contratación-LSMR\ssp  
 Expediente: 2023/6895  
 Ref. Interna: 2023/029

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES "3" PRESENTADOS A LA LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE CAMPAMENTO URBANO 2023.

En la sala de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, siendo las 13:51 horas del día 3 de mayo de 2023, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con el Apartado 24, del Anexo I del PCAP:

### ASISTENTES

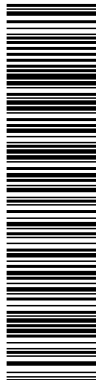
- Presidente:** D. Federico Sánchez Pérez, Concejal de Hacienda, Intervención General, Tesorería y Contratación de la Corporación.
- Vocales:** D. Daniel Nogueira Martínez, Secretario General de la Corporación.  
 D. David Luceño Tarancon, Interventor accidental de la Corporación.  
 D. Daniel Martínez Ramirez, Técnico de Juventud e Infancia.
- Secretaria:** D. Luis Salvador Manso Ramos, Técnico Jefe de Servicio de Contratación de la Corporación.

El motivo de la reunión es, en primer lugar efectuar, en acto privado, la valoración de los proyectos técnicos del servicio y a continuación, en sesión pública, proceder a la apertura de los Sobres "3".- OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, de los licitadores admitidos al procedimiento ABIERTO, tramitación ORDINARIA, para adjudicar el contrato del **SERVICIO DE CAMPAMENTO URBANO 2023** y la posterior elaboración de la propuesta de adjudicación.

Abierto el acto se procede a dar cuenta del informe técnico de valoración de la documentación presentada en los Sobres "2" emitido con fecha 26 de abril de 2023, por el Técnico de Juventud e Infancia, Daniel Martínez Ramírez, en el que constan las siguientes puntuaciones:

El documento ha sido firmado por :

- 1.- LUIS SALVADOR MANSO RAMOS, Contratación\_Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:06  
 2.- FEDERICO SANCHEZ PEREZ, Concejal Delegado de Hacienda Intervención, Tesorería y Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 11:12  
 3.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 14:06  
 4.- DAVID LUCEÑO TARANCÓN, Intervención\_Técnico de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:45  
 5.- DANIEL MARTINEZ RAMIREZ, Juventud\_Jefe Sección , de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:26

**FIRMADO**  
05/05/2023 14:06

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3715910.XC7D3-413FQ-RY0RV.1BE3756976122828462317ADE5A14E0D08B8841D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



	Moma eventos y Servicios, S.L.	Nascor Formación	Altearea Sugesser, S.L.
Objetivos	5,00	5,00	4,50
Metodología			
Innovación	3,00	3,50	2,50
Intervención	3,00	3,00	2,50
Inscripción	3,00	1,00	3,50
Actividades			
Animación	4,50	1,00	4,00
Deportivas	4,50	1,00	4,00
Organización			
Gestión	1,50	1,50	1,50
Protocolos	2,00	1,50	2,00
Evaluación			
Precisión	1,50	1,00	1,50
Idoneidad	1,50	1,00	1,50
Materiales	1,50	1,75	1,50
Excursiones	2,00	1,50	1,00
Comedor			
Menús	3,50	0,00	3,50
Medios	0,00	0,00	2,00
<b>TOTAL</b>	<b>36,50</b>	<b>22,75</b>	<b>35,50</b>

Una vez leído y sometido a votación el informe técnico emitido, los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad VOTAN A FAVOR de las puntuaciones obtenidas por los licitadores y, por tanto, aprueban el mencionado informe, terminando este acto privado a las 14:05 horas.

Tras un breve receso, siendo las 14:06 horas se declara acto público en base a lo señalado en la cláusula 25 del PCAP, procediéndose al descifrado de las ofertas a través del "Portal de Licitación Electrónica (VORTAL)" y, por tanto, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO 3 "OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES".

Las plicas presentadas han sido TRES (3), que son las siguientes:

**PLICA N.º 1** - Presentada por D. Jorge Moreno Mellizo, con n.º de DNI: \*\*\*5675\*\*, en representación de la empresa "Moma Eventos y servicios S.L.", con NIF nº B88023395, cuya oferta económica es:

**OFERTA ECONÓMICA:**

- Servicio de animación y actividades deportivas: 56,60 € al que corresponde por IVA la cuantía de 5,66 €, totalizándose la oferta en 62,26 €.

El documento ha sido firmado por :

- 1.- LUIS SALVADOR MANSO RAMOS, Contratación\_Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:06  
 2.- FEDERICO SANCHEZ PEREZ, Concejal Delegado de Hacienda Intervención, Tesorería y Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 11:12  
 3.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 14:06  
 4.- DAVID LUCEÑO TARANCÓN, Intervención\_Técnico de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:45  
 5.- DANIEL MARTINEZ RAMIREZ, Juventud\_Jefe Sección , de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:26

**FIRMADO**  
05/05/2023 14:06

- Servicio de comida: 28,10 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2,81 €, totalizándose la oferta en 30,91 €.
- Servicio de desayuno: 8,80 € al que corresponde por IVA la cuantía de 0,88 €, totalizándose la oferta en 9,68 €.

**MEJORAS:**

- Elaboración y distribución en los centros educativos del municipio de 5000 folletos informativos sobre el campamento urbano. Sí se oferta.
- Elaboración y distribución en los centros educativos del municipio de 50 carteles informativos sobre el campamento. Sí se oferta.
- Atención telefónica mediante línea específica durante el horario diario de actividad del campamento urbano. Sí se oferta.
- Elaboración y envío a la Concejalía de Juventud e Infancia de un vídeo demostrativo de las actividades desarrolladas para su difusión. Si se oferta.

**PLICA N.º 2** - Presentada por Dña. Yamil Ezequiel Chacra Salica, con DNI: \*\*\*7954\*\*, en representación de la empresa "Nascor Formación S.L.", con NIF nº B65187569, cuya oferta económica es:

**OFERTA ECONÓMICA:**

- Servicio de animación y actividades deportivas: 62,09 € al que corresponde por IVA la cuantía de 6,21 €, totalizándose la oferta en 68,30 €.
- Servicio de comida: 28,63 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2,86 €, totalizándose la oferta en 31,49 €.
- Servicio de desayuno: 9,73 € al que corresponde por IVA la cuantía de 0,97 €, totalizándose la oferta en 10,70 €.

**MEJORAS:**

- Elaboración y distribución en los centros educativos del municipio de 5000 folletos informativos sobre el campamento urbano. Sí se oferta.
- Elaboración y distribución en los centros educativos del municipio de 50 carteles informativos sobre el campamento. Sí se oferta.
- Atención telefónica mediante línea específica durante el horario diario de actividad del campamento urbano. Sí se oferta.
- Elaboración y envío a la Concejalía de Juventud e Infancia de un vídeo demostrativo de las actividades desarrolladas para su difusión. Si se oferta.



## OTROS DATOS

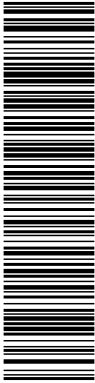
Código para validación: **XC7D3-413FQ-RY0RV**  
Página 4 de 5

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- LUIS SALVADOR MANSO RAMOS, Contratación\_Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:06  
 2.- FEDERICO SANCHEZ PEREZ, Concejal Delegado de Hacienda Intervención, Tesorería y Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 11:12  
 3.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 14:06  
 4.- DAVID LUCEÑO TARANCÓN, Intervención\_Técnico de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:45  
 5.- DANIEL MARTINEZ RAMIREZ, Juventud\_Jefe Sección , de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:26

## ESTADO

**FIRMADO**  
05/05/2023 14:06

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3715910\_XC7D3-413FQ-RY0RV\_1BE3756976122828462317ADE5A14E0D08BB841D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCidadaano/portal/verificaDocumentos.do



**PLICA N.º 3** - Presentada por D. Álvaro González Polano, con DNI: \*\*\*9884\*\*, en representación de la empresa "Altarea Suministros Gestión y Servicios S.L.", con NIF nº B87435525, cuya oferta económica es:

## OFERTA ECONÓMICA:

- Servicio de animación y actividades deportivas: 61,35 € al que corresponde por IVA la cuantía de 6,14 €, totalizándose la oferta en 67,49 €.
- Servicio de comida: 29,03 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2,90 €, totalizándose la oferta en 31,93 €.
- Servicio de desayuno: 9,73 € al que corresponde por IVA la cuantía de 0,97 €, totalizándose la oferta en 10,70 €.

## MEJORAS:

- Elaboración y distribución en los centros educativos del municipio de 5000 folletos informativos sobre el campamento urbano. Sí se oferta.
- Elaboración y distribución en los centros educativos del municipio de 50 carteles informativos sobre el campamento. Sí se oferta.
- Atención telefónica mediante línea específica durante el horario diario de actividad del campamento urbano. Sí se oferta.
- Elaboración y envío a la Concejalía de Juventud e Infancia de un vídeo demostrativo de las actividades desarrolladas para su difusión. Si se oferta.

Después de la lectura de los "*Criterios valorables en cifras o porcentajes*" se procede al cálculo de las puntuaciones conforme a la fórmula establecida en los pliegos, procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la "*Documentación para la valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes*", resultando lo siguiente:

N.º PLICA	LICITADOR	PUNTOS (NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)	PUNTOS (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)	PUNTOS TOTAL
1	Moma Eventos y servicios SL	36,50	36,00 + 6,00 + 2,00 + 8	<b>88,50</b>
2	Nascor Formación S.L.U	22,75	32,82 + 5,89 + 1,81 + 8	<b>84,33</b>
3	Altarea Suministros Gestión y Servicios S.L.	35,50	33,21 + 5,81 + 1,81 + 8	<b>71,26</b>

El documento ha sido firmado por :

- 1.- LUIS SALVADOR MANSO RAMOS, Contratación\_Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:06  
 2.- FEDERICO SANCHEZ PEREZ, Concejal Delegado de Hacienda Intervención, Tesorería y Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 11:12  
 3.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 14:06  
 4.- DAVID LUCEÑO TARANCÓN, Intervención\_Técnico de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:45  
 5.- DANIEL MARTINEZ RAMIREZ, Juventud\_Jefe Sección , de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/05/2023 10:26

**FIRMADO**  
05/05/2023 14:06

Terminados los cálculos de las puntuaciones se procede a identificar si las ofertas económicas admitidas presentan valores anormales, siendo los límites para apreciar esta circunstancia los recogidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP). De las comprobaciones resulta que las ofertas de todos los licitadores presentan valores normales.

A continuación y sometido a votación, por los miembros de la Mesa se acuerda por unanimidad **PROPONER** al órgano de contratación, **LO SIGUIENTE**:

**ÚNICO.-** ADJUDICAR el contrato del servicio de. "Servicio de Campamento Urbano 2023" a la empresa "MOMA EVENTOS Y SERVICIOS, S.L." con NIF nº B88023395, que ha obtenido la mayor puntuación con 88,50 puntos (1. Documentación juicio de valor: 36,50 puntos; 2. Oferta económica: 36,00 puntos 3.- Mejoras 16 puntos) sobre la puntuación máxima de 100 puntos, una vez sea requerida y aporte correctamente toda la documentación necesaria para la adjudicación, la cual, se indica en la cláusula 27 del PCAP.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, el Presidente da por terminado el acto a las 14:24 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria de la Mesa doy fe y redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales para su aprobación.

D. Federico Sánchez Pérez  
Presidente

D. Daniel Nogueira Martínez  
Vocal asesor-jurídico

D. David Luceño Tarancon  
Interventor accidental

D. Daniel Martínez Ramírez  
Vocal Técnico

D. Luis Salvador Manso Ramos  
Secretario de la Mesa de Contratación